

AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

A LOS VOTANTES HABILITADOS, RESIDENTES DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE WALLER:

SE NOTIFICA POR EL PRESENTE que se celebrará una elección en el DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE WALLER, el 5 de noviembre de 2019, de acuerdo con la siguiente orden:

**ORDEN PARA CONVOCAR UNA ELECCIÓN DE BONOS PARA EDIFICIOS
ESCOLARES**

ESTADO DE TEXAS §
CONDADOS DE HARRIS Y DE WALLER §
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE WALLER §

EN VISTA DE QUE la Junta de Síndicos (la “Junta”) del Distrito Escolar Independiente de Waller (el “Distrito”) halla y determina que es necesario y aconsejable convocar y celebrar una elección para el Distrito y dentro de este sobre la proposición descrita más adelante en la presente; y

EN VISTA DE QUE la Junta, en conformidad con las disposiciones pertinentes del Código Electoral de Texas, tiene la intención de celebrar un Convenio de Elecciones Conjuntas con el Condado de Harris, Texas, (“Condado de Harris”) y con el Condado de Waller, Texas, (“Condado de Waller”), y celebrar un Convenio de Elecciones Conjuntas con el Administrador de Elecciones del Condado de Harris y celebrar un Convenio de Elecciones Conjuntas con el Administrador de Elecciones del Condado de Waller para recibir servicios electorales como se expone en la Sección 6 de esta Orden; y

EN VISTA DE QUE la Junta halla y declara que la asamblea en la cual se considera esta Orden de Elección está abierta al público, y que se dio aviso público de la hora, el lugar y el propósito de la asamblea, según lo exige el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas y sus enmiendas; Ahora, por tanto,

LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE WALLER ORDENA:

Sección 1. Hallazgos. (a) Las declaraciones contenidas en el preámbulo de esta Orden de Elección son verdaderas y correctas y, por la presente, se adoptan como determinaciones de hechos y como parte de las disposiciones operativas de la presente.

(b) Si los votantes aprueban la emisión de bonos, se pueden imponer impuestos suficientes, sin límite de la tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés anuales de los bonos y los costos de cualquier acuerdo de crédito. En función de las condiciones del mercado a la fecha de esta Orden de Elección, si se autorizan los bonos, se espera que la tasa impositiva total estimada del Distrito sea aproximadamente de \$1.52 por cada \$100 de tasación gravable, lo que representa la suma de (i) la tasa impositiva adoptada más recientemente para operaciones y mantenimiento, que es \$1.04 por cada \$100 de tasación gravable, más (ii) la tasa impositiva estimada para las obligaciones de deuda del Distrito votadas, incluidos los bonos, la cual se espera que sea de aproximadamente \$0.48 por cada \$100 de tasación gravable. Esta tasa impositiva total estimada se deriva de los pronósticos obtenidos del asesor financiero del Distrito y del distrito de tasación, y se proporciona sin ninguna garantía de que tales pronósticos se cumplan. Al momento de la emisión de los bonos, la tasa impositiva total real dependerá, entre otros factores, de las tasas de interés prevalecientes, de la tasación de los bienes inmuebles en el Distrito, de la disponibilidad de la Garantía de Fondo Escolar Permanente y de las condiciones generales del mercado.

- (c) Al comienzo del año fiscal actual del Distrito,
1. la cantidad total de capital pendiente de las obligaciones de deuda del Distrito era de \$121,100,000;
 2. la cantidad total del interés pendiente de las obligaciones de deuda del Distrito era de \$67,115,725; y
 3. la tasa impositiva ad valorem del servicio de la deuda del Distrito a la fecha de adopción de esta Orden de Elección es \$0.40 por cada \$100 de propiedad gravable.

Las declaraciones contenidas en estos hallazgos (i) se basan en la información de la que dispone el Distrito a la fecha de adopción de esta Orden de Elección, incluidos los pronósticos obtenidos del asesor financiero del Distrito, (ii) consisten necesariamente en estimaciones y pronósticos que están sujetos a cambio con base en los hechos, las circunstancias y las condiciones al momento en que se emitan los bonos aprobados conforme a esta Orden de Elección y (iii) no están pensadas para crear un contrato con los votantes ni de otro modo limitar la autoridad de la Junta en la emisión de bonos de acuerdo con otros términos contenidos en esta Orden de Elección. Consecuentemente, las tasas de impuestos, las tasas de interés, las fechas de vencimiento, el endeudamiento total pendiente y el interés sobre tal deuda reales variarán y se establecerán tras la emisión de los bonos. En la medida en que haya algún conflicto entre esta subsección y otros términos de esta Orden de Elección, esos otros términos regirán.

Sección 2. Elección ordenada; fecha. Se celebrará una elección (la “Elección”) para el Distrito y dentro de este, el martes 5 de noviembre de 2019 (el “Día de Elección”), de acuerdo con Código Electoral de Texas (el “Código”).

Sección 3. Proposición. En la Elección, se presentará a los votantes habilitados del Distrito la siguiente proposición (la “Proposición”), que establece los propósitos, la cantidad de capital y la fecha de vencimiento máxima para los bonos a ser autorizados, de acuerdo con la ley:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE WALLER
PROPOSICIÓN A

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DE SÍNDICOS (LA “JUNTA”) DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE WALLER (EL “DISTRITO”) A EMITIR LOS BONOS DEL DISTRITO, EN UNA O MÁS SERIES O PLAZOS, POR LA CANTIDAD DE \$295,225,000 PARA LA CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES EN EL DISTRITO, INCLUSO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESCUELA PREPARATORIA CON UN CENTRO INTEGRADO AMPLIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (CTE), LA COMPRA DE LOS PREDIOS NECESARIOS PARA LOS EDIFICIOS ESCOLARES, LA COMPRA DE ACTUALIZACIONES DE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD Y LA COMPRA DE NUEVOS AUTOBUSES ESCOLARES, BONOS QUE SE PODRÁN

EMITIR EN VARIAS EMISIONES O SERIES, CON VENCIMIENTO EN SERIE O DE OTRA MANERA EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 40 AÑOS A PARTIR DE SUS FECHAS, Y QUE DEVENGUEN INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS, SIN QUE EXCEDAN LA TASA MÁXIMA AUTORIZADA AHORA O EN EL FUTURO POR LEY, SEGÚN LO DETERMINE LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO A SU CRITERIO AL MOMENTO DE LA EMISIÓN; Y SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DE SÍNDICOS A IMPONER Y COMPROMETER Y HACER VALUAR Y RECAUDAR IMPUESTOS AD VALOREM ANUALES SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE EN EL DISTRITO, SUFICIENTES, SIN LÍMITES DE LA TASA O CANTIDAD, PARA PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE DICHS BONOS Y LOS COSTOS DE CUALQUIER ACUERDO DE CRÉDITO CELEBRADO O AUTORIZADO EN ANTICIPACIÓN, RELACIÓN O CONEXIÓN CON DICHS BONOS; DICHS BONOS A SER EMITIDOS Y DICHS IMPUESTOS A SER DETERMINADOS, APLICADOS, COMPROMETIDOS Y RECAUDADOS SEGÚN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS INCLUIDO EL CÓDIGO DE EDUCACIÓN DE TEXAS?

Sección 4. Boleta Oficial de Votación. (a) La votación en la Elección y la votación anticipada de esta serán mediante el uso de los sistemas de votación legalmente aprobados y de las boletas de votación de las partes que el Distrito contrata para proveer servicios electorales en conformidad con la Sección 6 de esta Orden.

(b) La preparación del equipo necesario y de las boletas oficiales de votación para la Elección cumplirá con los requisitos del Código para permitirles a los votantes votar “A FAVOR” o “EN CONTRA” de la Proposición antedicha, la cual se presentará en las boletas de votación básicamente de la siguiente forma:

BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE
PROPOSICIÓN A

- | | | |
|---------------|---|--|
| [] A FAVOR |) | LA EMISIÓN DE \$295,225,000 EN BONOS PARA LA |
| |) | CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN Y EL |
| |) | EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES EN EL |
| |) | DISTRITO, INCLUSO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA |
| |) | NUEVA ESCUELA PREPARATORIA CON UN |
| |) | CENTRO INTEGRADO AMPLIO DE EDUCACIÓN |
| |) | TÉCNICA PROFESIONAL (CTE) Y LA COMPRA DE |
| |) | LOS PREDIOS NECESARIOS PARA EDIFICIOS |
| [] EN CONTRA |) | ESCOLARES Y LA COMPRA DE NUEVOS |
| |) | AUTOBUSES ESCOLARES, Y LA IMPOSICIÓN DE UN |
| |) | IMPUESTO PARA EL PAGO DE ESTOS |

Sección 5. Personas habilitadas para votar. Todos los votantes habilitados residentes del Distrito serán elegibles para votar en la Elección.

Sección 6. Contrato(s) para la celebración de la Elección. El Distrito acordó participar en una elección conjunta con el Condado de Harris y el Condado de Waller, cada uno de los cuales también celebrará una elección el Día de Elección y contrató al Administrador de Elecciones del Condado de Harris y al Administrador de Elecciones del Condado de Waller para que presten servicios electorales. Por la presente, se autoriza y aprueba la firma de tales contratos de elecciones conjuntas entre el Distrito y otras subdivisiones políticas y la contratación de servicios electorales.

Sección 7. Precintos electorales, lugares de votación y horario de votación del Día de Elección; Funcionarios Electorales. (a) Los precintos electorales para la Elección para el área del Distrito ubicada dentro del Condado de Harris consistirán en el territorio dentro de los límites del Distrito situados dentro de un precinto electoral del Condado de Harris o más, los cuales llevarán los números de precinto indicados en el **Anexo A** adjunto e incorporado a la presente. El lugar de votación para votar el Día de Elección de cada precinto electoral ubicado dentro del Condado de Harris será el que se indica en el **Anexo A**, o en ciertos otros lugares que de aquí en adelante puedan ser designados por el Administrador de Elecciones del Condado de Harris.

(b) Los precintos electorales para la Elección para el área del Distrito ubicada dentro del Condado de Waller consistirán en el territorio dentro de los límites del Distrito situados dentro de un precinto electoral del Condado de Waller o más, los cuales llevarán los números de precinto indicados en el **Anexo B** adjunto e incorporado a la presente. El lugar de votación para votar el Día de Elección de cada precinto electoral ubicado dentro del Condado de Waller será el que se indica en el **Anexo B**, o en ciertos otros lugares que de aquí en adelante puedan ser designados por el Administrador de Elecciones del Condado de Waller.

(c) El Día de Elección, las casillas electorales de todos los precintos abrirán de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

(d) El juez presidente y el juez presidente alterno de cada precinto serán designados en conformidad con los requisitos del Código Electoral.

(e) En el caso de que el Superintendente determine en alguna u otra ocasión que (i) uno de los lugares de votación establecidos y designados en la presente, o más, resultara no disponible o no fuese adecuado para tal uso, o que sería para mayor beneficio del Distrito reubicar un lugar de votación o más, o (ii) uno de los jueces de precinto o jueces alternos designados resultara no cumplir con los requisitos o no estar disponible, por la presente, se autoriza al Superintendente a que designe y nombre por escrito lugares de votación, jueces de precinto o jueces alternos sustitutos, dando el aviso correspondiente que requiere el Código Electoral y que el Superintendente considere suficiente.

Sección 8. Lugares, fechas y horarios de votación anticipada. (a) La votación anticipada en persona de todos los precintos electorales dentro del Condado de Harris se llevará a cabo en los lugares, las fechas y los horarios indicados en el **Anexo A**, adjunto e incorporado a la

presente, o en ciertos otros lugares que de aquí en adelante puedan ser designados por el Administrador de Elecciones del Condado de Harris.

(b) La votación anticipada en persona de todos los precintos electorales dentro del Condado de Waller se llevará a cabo en los lugares, las fechas y los horarios indicados en el **Anexo B**, adjunto e incorporado a la presente, o en ciertos otros lugares que de aquí en adelante puedan ser designados por el Administrador de Elecciones del Condado de Waller.

(c) Por la presente, se designa a Christy A. Eason, el Funcionario Electoral del Condado de Waller, como Oficial de Votación Anticipada para el Condado de Waller, para desempeñar dicha función para los votantes del Distrito que están habilitados en virtud de las leyes estatales y federales en el Condado de Waller. Las solicitudes de boletas de votación para votar por correo para los residentes del Condado de Waller deben ser enviadas por correo a:

Condado de Waller:

Christy A. Eason
Early Voting Clerk
816 Wilkins Street
Hempstead, TX 77445

(d) Por la presente se designa a Diane Trautman, Funcionaria Electoral del Condado de Harris, como Oficial de Votación Anticipada para el Condado de Harris, para desempeñar dicha función para los votantes del Distrito habilitados en virtud de las leyes estatales y federales en el Condado de Harris. Las solicitudes de boletas de votación para votar por correo para los residentes del Condado de Harris deben ser enviadas por correo a:

Condado de Harris:

Diane Trautman
Early Voting Clerk
Attn: Elections Division
PO Box 1148
Houston, TX 77251-1148

(e) Por la presente, se autoriza e instruye a cada Oficial de Votación Anticipada a que designe un consejo de boletas de votación anticipada y a los demás funcionarios necesarios para la celebración de la votación anticipada para la Elección.

Sección 9. Celebración de la Elección. Dicha Elección se llevará a cabo de acuerdo con el Código, salvo lo modificado por el Código de Educación de Texas y la Ley Federal de Derechos de Votación de 1965 y sus enmiendas, incluso, sobre todo, el Capítulo 272 del Código en relación con los requisitos bilingües.

Sección 10. Aviso de Elección. Se dará Aviso de la Elección en inglés, español, vietnamita y chino (mandarín) mediante: (i) la publicación de una copia sustancial de esta Orden de Elección una vez no antes del trigésimo día ni después del décimo día anteriores a la fecha programada de la Elección, en un periódico publicado en el Distrito; (ii) la colocación de una copia de esta Orden de Elección en la o las carteleras de anuncios utilizadas para colocar avisos

de las asambleas de la Junta de Síndicos y en tres lugares públicos dentro de los límites del Distrito no después del vigésimo primer día anterior a la fecha programada de la Elección; (iii) la colocación de una copia de esta Orden de Elección el Día de Elección y durante el periodo de votación anticipada en persona en un lugar destacado en cada lugar de votación; y (iv) la colocación de esta Orden de Elección, junto con el aviso de Elección, el contenido de la Proposición y cualquier boleta de votación de muestra preparada para la Elección, en el sitio web del Distrito durante los 21 días anteriores a la Elección. También se dará Aviso de la Elección al secretario del condado del Condado de Waller y del Condado de Harris antes del 60.º día previo al Día de Elección.

Sección 11. Medidas necesarias. Por la presente, se autoriza e instruye al Presidente y al Secretario de la Junta de Síndicos y al Superintendente, con el asesoramiento del abogado y del asesor de bonos del Distrito, a que tomen todas y cada una de las medidas necesarias para cumplir con las disposiciones del Código y de la Ley Federal de Derechos de Votación para realizar y llevar a cabo la Elección, sean expresamente autorizadas en la presente o no.

Sección 12. Divisibilidad. Si cualquier disposición, sección, subsección, oración, cláusula o frase de esta Orden de Elección o la aplicación de ella a cualquier persona o conjunto de circunstancias es por alguna razón considerada inconstitucional, nula, inválida o inaplicable, ni las partes restantes de esta Orden de Elección ni su aplicación a otras personas o conjuntos de circunstancias se verán afectadas por ello, siendo la intención del Distrito al adoptar esta Orden de Elección que ninguna parte de ella o disposición o norma contenida en la presente sea inoperativa o falle debido a cualquier inconstitucionalidad, nulidad, invalidez o imposibilidad de aplicación de cualquier otra parte de ella, y todas las disposiciones de esta Orden de Elección se declaran divisibles a tales efectos.

Sección 13. Fecha de entrada en vigencia. Esta Orden de Elección entra en vigencia inmediatamente después de su aceptación y aprobación.

[Sigue la página de firmas]

ACEPTADA Y APROBADA el 15 de julio de 2019.

Presidente de la Junta de Síndicos
Distrito Escolar Independiente de Waller

ATESTIGUA:

Secretario de la Junta de Síndicos
Distrito Escolar Independiente de Waller

(SELLO)

ANEXO A

2019 SPECIAL ELECTION WALLER COUNTY ELECCIÓN ESPECIAL DE 2019 CONDADO DE WALLER CUỘC BẦU CỬ ĐẶC BIỆT 2019 QUẬN WALLER 2019 年特選 Waller 縣 (WISD, RISD, WILLOW CREEK FARMS MUD, METRO)		EARLY VOTING LOCATIONS LUGARES DE VOTACIÓN CÁC ĐỊA ĐIỂM BỎ PHIẾU SỚM 提前投票地點	
DURING EARLY VOTING ALL PRECINCTS AND ENTITIES CAN VOTE AT ANY LOCATION WITH THE EXCEPTION OF HARRIS COUNTY/WISD VOTERS DURANTE LA VOTACIÓN ANTICIPADA TODOS LOS PRECINTOS Y ENTIDADES PUEDEN VOTAR EN CUALQUIER LUGAR, CON LA EXCEPCIÓN DE LOS VOTANTES DE WISD/CONDADO DE HARRIS TRONG THỜI GIAN BỎ PHIẾU SỚM, TẤT CẢ CÁC PHÂN KHU VÀ CÁ NHÂN/TỔ CHỨC CÓ THỂ BỎ PHIẾU TẠI BẤT KỲ ĐỊA ĐIỂM NÀO TRỪ CÁC CỬ TRI WISD/QUẬN HARRIS 提前投票期間所有選區和所有個體均可在任何位置投票 HARRIS 縣/WISD 選民除外			
MONDAY OCTOBER 21 – FRIDAY NOVEMBER 1, 2019 LUNES 21 DE OCTUBRE AL VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2019 THỨ HAI, NGÀY 21 THÁNG MƯỜI - THỨ SÁU, NGÀY 1 THÁNG MƯỜI MỘT, 2019 2019 年 10 月 21 日 (週一) 至 11 月 1 日 (週五)			
MONDAY – WEDNESDAY October 21 – October 30, 2019 LUNES A MIÉRCOLES 21 de octubre al 30 de octubre de 2019 THỨ HAI - THỨ TƯ Ngày 21 tháng Mười – ngày 30 tháng Mười, 2019 週一 – 週三 2019 年 10 月 21 日 - 10 月 30 日		Waller County Courthouse 836 Austin St, Hempstead, Tx 8am – 5pm 上午 8 點 - 下午 5 點	
THURSDAY AND FRIDAY October 31 and November 1 JUEVES Y VIERNES 31 de octubre y 1 de noviembre THỨ NĂM VÀ THỨ SÁU ngày 31 tháng Mười và 1 tháng Mười Một 週四和週五 10 月 31 日和 11 月 1 日		7am – 7pm 上午 7 點 - 下午 7 點	
MONDAY – WEDNESDAY October 21 – October 30, 2019 LUNES A MIÉRCOLES 21 de octubre al 30 de octubre de 2019 THỨ HAI - THỨ TƯ Ngày 21 tháng Mười – ngày 30 tháng Mười, 2019 週一 – 週三 2019 年 10 月 21 日 - 10 月 30 日		Waller ISD Admin Bldg 2214 Waller St., Waller, Tx 8am – 5pm 上午 8 點 - 下午 5 點	
THURSDAY AND FRIDAY October 31 and November 1 JUEVES Y VIERNES 31 de octubre y 1 de noviembre THỨ NĂM VÀ THỨ SÁU ngày 31 tháng Mười và 1 tháng Mười Một 週四和週五 10 月 31 日和 11 月 1 日		7am – 7pm 上午 7 點 - 下午 7 點	
MONDAY – WEDNESDAY October 21 – October 30, 2019 LUNES A MIÉRCOLES 21 de octubre al 30 de octubre de 2019 THỨ HAI - THỨ TƯ Ngày 21 tháng Mười – ngày 30 tháng Mười, 2019 週一 – 週三 2019 年 10 月 21 日 - 10 月 30 日		Waller Co Comm. Center 21274 FM 1098 Prairie View, Tx 8am – 5pm 上午 8 點 - 下午 5 點	
THURSDAY AND FRIDAY October 31 and November 1 JUEVES Y VIERNES 31 de octubre y 1 de noviembre THỨ NĂM VÀ THỨ SÁU ngày 31 tháng Mười và 1 tháng Mười Một 週四和週五 10 月 31 日和 11 月 1 日		7am – 7pm 上午 7 點 - 下午 7 點	

<p>MONDAY – WEDNESDAY October 21 – October 30, 2019 LUNES A MIÉRCOLES 21 de octubre al 30 de octubre de 2019 THỨ HAI - THỨ TƯ Ngày 21 tháng Mười – ngày 30 tháng Mười, 2019 週一 – 週三 2019年10月21日 - 10月30日</p> <p>THURSDAY AND FRIDAY October 31 and November 1 JUEVES Y VIERNES 31 de octubre y 1 de noviembre THỨ NĂM VÀ THỨ SÁU ngày 31 tháng Mười và 1 tháng Mười Một 週四和週五 10月31日和11月1日</p>	<p>Field Store Elementary 31670 Giboney Rd Waller, Tx</p>	<p>8am – 5pm 上午 8 點 – 下午 5 點</p> <p>7am – 7pm 上午 7 點 – 下午 7 點</p>
<p>MONDAY – WEDNESDAY October 21 – October 30, 2019 LUNES A MIÉRCOLES 21 de octubre al 30 de octubre de 2019 THỨ HAI - THỨ TƯ Ngày 21 tháng Mười – ngày 30 tháng Mười, 2019 週一 – 週三 2019年10月21日 - 10月30日</p> <p>THURSDAY AND FRIDAY October 31 and November 1 JUEVES Y VIERNES 31 de octubre y 1 de noviembre THỨ NĂM VÀ THỨ SÁU ngày 31 tháng Mười và 1 tháng Mười Một 週四和週五 10月31日和11月1日</p>	<p>Brookshire Convention Center 4027 5th St Brookshire, Tx</p>	<p>8am – 5pm 上午 8 點 – 下午 5 點</p> <p>7am – 7pm 上午 7 點 – 下午 7 點</p>
<p>HARRIS CO – WALLER ISD VOTERS ONLY VOTANTES DEL CONDADO DE HARRIS – WALLER ISD SOLAMENTE CHỈ DÀNH CHO CÁC CỬ TRI WALLER ISD - QUẬN HARRIS 僅供 HARRIS CO-WALLER ISD 選民</p> <p>MONDAY – WEDNESDAY October 21 – October 30, 2019 LUNES A MIÉRCOLES 21 de octubre al 30 de octubre de 2019 THỨ HAI - THỨ TƯ Ngày 21 tháng Mười – ngày 30 tháng Mười, 2019 週一 – 週三 2019年10月21日 - 10月30日</p> <p>THURSDAY AND FRIDAY October 31 and November 1 JUEVES Y VIERNES 31 de octubre y 1 de noviembre THỨ NĂM VÀ THỨ SÁU ngày 31 tháng Mười và 1 tháng Mười Một 週四和週五 10月31日和11月1日</p>	<p>Roberts Road Elementary 24920 Zube Rd Hockley, Tx</p>	<p>8am – 5pm 上午 8 點 – 下午 5 點</p> <p>7am – 7pm 上午 7 點 – 下午 7 點</p>
<p>HARRIS CO – WALLER ISD VOTERS ONLY VOTANTES DEL CONDADO DE HARRIS – WALLER ISD SOLAMENTE CHỈ DÀNH CHO CÁC CỬ TRI WALLER ISD - QUẬN HARRIS 僅供 HARRIS CO-WALLER ISD 選民</p> <p>MONDAY – WEDNESDAY October 21 – October 30, 2019 LUNES A MIÉRCOLES 21 de octubre al 30 de octubre de 2019 THỨ HAI - THỨ TƯ Ngày 21 tháng Mười – ngày 30 tháng Mười, 2019 週一 – 週三 2019年10月21日 - 10月30日</p> <p>THURSDAY AND FRIDAY October 31 and November 1 JUEVES Y VIERNES 31 de octubre y 1 de noviembre THỨ NĂM VÀ THỨ SÁU ngày 31 tháng Mười và 1 tháng Mười Một 週四和週五 10月31日和11月1日</p>	<p>Waller High School 20950 Field Store Rd Waller, TX</p>	<p>8am – 5pm 上午 8 點 – 下午 5 點</p> <p>7am – 7pm 上午 7 點 – 下午 7 點</p>

2019 SPECIAL ELECTION
WALLER COUNTY ELECTION DAY POLLING LOCATIONS
ELECCIÓN ESPECIAL DE 2019
LUGARES DEL VOTACIÓN DEL DÍA DE ELECCIÓN DEL CONDADO DE WALLER
CUỘC BẦU CỬ ĐẶC BIỆT 2019
CÁC ĐỊA ĐIỂM BỎ PHIẾU VÀO NGÀY BẦU CỬ Ở QUẬN WALLER
 2019 年特選
 WALLER 縣選舉日投票地點
(WISD, RISD, WILLOW CREEK FARM MUD, METRO)
November 5, 2019 7am – 7 pm
5 de noviembre de 2019 7am – 7 pm
Ngày 5 tháng Mười Một, 2019 7am – 7 pm
2019 年 11 月 5 日, 上午 7 點 – 下午 7 點

PRECINCT PRECINTO PHÂN KHU 選區	POLLING LOCATION LUGAR DE VOTACIÓN ĐỊA ĐIỂM PHÒNG PHIẾU 投票地點
101/102/103/104/105	Waller Co. Annex (Road and Bridge), 775 Bus. 290 East, Hempstead, Tx
206/207	Fieldstore Co. Bldg. (JP2), 27388 Fieldstore Rd., Waller, Tx
208	Waller ISD Admin Bldg., 2214 Waller St., Waller, Tx
309	Memorial Student Center, PVAMU, 155 L.W. Minor St., Prairie View, Tx
310	Prairie View Community Center, 21274 FM 1098, Prairie View, Tx
311/312/313	Monaville Co. Bldg. (JP3), 12620 FM 1887, Hempstead, Tx
414/415	Pattison Vol. Fire Dept., 2950 FM 359 N, Pattison, Tx
416/417	Brookshire Convention Ctr., 4027 5 th St., Brookshire, Tx
418	Houston Executive Airport, 1900 Cardiff Rd., Brookshire, Tx
419/20	Katy VFW, 6206 George Bush Dr., Katy, Tx
HARRIS CO WISD VOTERS ONLY VOTANTES DEL WISD EN EL CONDADO DE HARRIS SOLAMENTE CHỈ DÀNH CHO CÁC CỬ TRI WALLER ISD - QUẬN HARRIS 僅供 HARRIS CO - WISD 選民	Roberts Road Elementary, Zube Rd., Hockley, TX

HARRIS COUNTY VOTERS THAT RESIDE IN WISD MAY VOTE IN THE BOND ELECTION AT ROBERTS ROAD
LOS VOTANTES DEL CONDADO DE HARRIS QUE RESIDEN EN WISD PUEDEN VOTAR EN LA ELECCIÓN DE BONOS EN
ROBERTS ROAD
CÁC CỬ TRI QUẬN HARRIS CƯ NGỰ TẠI WISD CÓ THỂ BỎ PHIẾU TRONG CUỘC BẦU CỬ TRÁI PHIẾU TẠI ROBERTS ROAD
居住在 WISD 中的 HARRIS 縣選民可以在債券選舉中於 ROBERTS 路投票

**ORDEN PARA ENMENDAR LA ORDEN PARA CONVOCAR UNA ELECCIÓN
DE BONOS PARA EDIFICIOS ESCOLARES**

ESTADO DE TEXAS §
CONDADOS DE HARRIS Y DE WALLER §
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE WALLER §

EN VISTA DE QUE, la Junta de Síndicos (la “Junta”) del Distrito Escolar Independiente de Waller (el “Distrito”) halla y determina que es necesario, aconsejable y lo mejor para el Distrito enmendar determinadas secciones de su Orden para convocar a una elección de bonos para edificios escolares del 5 de noviembre de 2019 (la “Orden de Elección”) adoptada en una asamblea de la Junta, debidamente convocada y celebrada el 15 de julio de 2019; y

EN VISTA DE QUE la Junta, en conformidad con las disposiciones pertinentes del Código Electoral de Texas, ha celebrado un Convenio de Elecciones Conjuntas con el Condado de Waller, Texas (“Condado de Waller”) y un contrato con el Administrador de Elecciones del Condado de Waller para recibir servicios electorales para su elección de bonos para edificios escolares del 5 de noviembre de 2019 (la “Elección”), como se expone en la Sección 6 de esta Orden para enmendar la Orden de Elección; y

EN VISTA DE QUE la Junta procuró celebrar un Convenio de Elecciones Conjuntas con el Condado de Harris, Texas (“Condado de Harris”); sin embargo, el Administrador de Elecciones del Condado de Harris indicó al Distrito que el Condado de Harris no es capaz de proveer servicios electorales para la Elección del Distrito; y

EN VISTA DE QUE la Sección 85.031 del Código Electoral de Texas (el “Código”) según las enmiendas del Proyecto de ley 1048 de la Cámara de Representantes de la 86.^a Legislatura de Texas, vigente al 1 de septiembre de 2019, requiere que el Distrito designe como un lugar de votación anticipada en el Condado de Harris para la Elección a un “lugar de votación del condado elegible” establecido por el Condado de Harris, a menos que el lugar de votación en cuestión sea una sede temporal de votación establecida bajo la Sección 85.062 del Código; y

EN VISTA DE QUE por la presente la Junta establece a Roberts Road Elementary, 24920 Zube Rd, Hockley, Texas y a Waller High School, 20950 Field Store Rd Waller, Texas como sedes temporales de votación para la votación anticipada en el Condado de Harris para la Elección, en virtud de la Sección 85.062 del Código; y

EN VISTA DE QUE por la presente la Junta designa a Christy Eason como Oficial de votación anticipada para la Elección; y

EN VISTA DE QUE la Junta halla y declara que la asamblea en la cual se considera esta Orden para enmendar la Orden de Elección está abierta al público, y que se dio aviso público de la hora, el lugar y el propósito de la asamblea, según lo exige el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas y sus enmiendas; Ahora, por lo tanto,

LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE WALLER ORDENA:

I. Enmiendas. Por la presente se enmiendan en su totalidad las siguientes secciones de la Orden de Elección:

Sección 6. Contrato(s) para la celebración de la Elección. El Distrito acordó participar en una elección conjunta con el Condado de Waller, que también celebrará una elección el Día de Elección y contrató al Administrador de Elecciones del Condado de Waller para que preste servicios electorales tanto en el Condado de Waller como en el Condado de Harris. Por la presente, se autoriza y aprueba la firma de dicho contrato de elecciones conjuntas entre el Distrito y el Condado de Waller y la contratación de servicios electorales.

Sección 7. Precintos electorales, lugares de votación y horarios de votación del Día de Elección; Funcionarios electorales. (a) Los precintos electorales para la Elección para el área del Distrito ubicada dentro del Condado de Harris consistirán en el territorio dentro de los límites del Distrito situados dentro de un precinto electoral del Condado de Harris o más, en la dirección indicada en el **Anexo A** adjunto e incorporado a la presente. El lugar de votación para votar el Día de Elección de cada precinto electoral ubicado dentro del Condado de Harris será el que se indica en el **Anexo A**, o en ciertos otros lugares que más adelante puedan ser designados por el Administrador de Elecciones del Condado de Harris.

(b) Los precintos electorales para la Elección para el área del Distrito ubicada dentro del Condado de Waller consistirán en el territorio dentro de los límites del Distrito situados dentro de un precinto electoral del Condado de Waller o más, los cuales llevarán los números de precinto indicados en el **Anexo A** adjunto e incorporado a la presente. El lugar de votación para votar el Día de Elección de cada precinto electoral ubicado dentro del Condado de Waller será el que se indica en el **Anexo A**, o en ciertos otros lugares que más adelante puedan ser designados por el Administrador de Elecciones del Condado de Waller.

(c) El Día de Elección, las casillas electorales de todos los precintos abrirán de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

(d) El juez presidente y el juez presidente alternativo de cada precinto serán designados en conformidad con los requisitos del Código Electoral.

(e) En el caso de que el Superintendente determine en alguna u otra ocasión que (i) uno de los lugares de votación establecidos y designados en la presente, o más, resultara no disponible o no fuese adecuado para tal uso, o que sería para mayor beneficio del Distrito reubicar un lugar de votación o más, o (ii) uno de los jueces de precinto o jueces alternos designados resultara no cumplir con los requisitos o no estar disponible, por la presente, se autoriza al Superintendente a que designe y nombre por escrito lugares de votación, jueces de precinto o jueces alternos sustitutos, dando el aviso correspondiente que requiere el Código Electoral y que el Superintendente considere suficiente.

Sección 8. Lugares, fechas y horarios de votación anticipada. (a) La votación anticipada en persona para los precintos electorales dentro del Condado de Harris se llevará a cabo en los lugares, los horarios y las fechas indicados en el **Anexo A**, adjunto e incorporado a la presente, o en ciertos otros lugares que más adelante puedan ser designados por el Administrador de Elecciones del Condado de Harris.

(b) La votación anticipada en persona para todos los precintos electorales dentro del Condado de Waller se llevará a cabo en los lugares, los horarios y las fechas indicados en el **Anexo A**, adjunto e incorporado a la presente, o en ciertos otros lugares que más adelante puedan ser designados por el Administrador de Elecciones del Condado de Waller.

(c) Por la presente, se designa a la Funcionaria Electoral del Condado de Waller, Christy A. Eason, como Oficial de Votación Anticipada para el Condado de Waller y Oficial de Votación Anticipada para el Condado de Harris, para desempeñar dichas funciones para los votantes del Distrito que están habilitados en virtud de las leyes estatales y federales en el Condado de Waller y el Condado de Harris. Las solicitudes de boletas de votación para votar por correo para los residentes del Condado de Waller y del Condado de Harris deberían ser enviadas por correo a:

Condado de Waller:

Christy A. Eason
Early Voting Clerk
816 Wilkins Street
Hempstead, TX 77445

(e) Por la presente se autoriza e instruye a la Oficial de Votación Anticipada a que designe un consejo de boletas de votación anticipada y a los demás funcionarios necesarios para la celebración de la votación anticipada para la Elección.

- II. Medidas necesarias. Por la presente, se autoriza e instruye al Presidente y al Secretario de la Junta de Síndicos y al Superintendente, con el asesoramiento del abogado y del asesor de bonos del Distrito, a que tomen todas y cada una de las medidas necesarias para cumplir con las disposiciones del Código y de la Ley Federal de Derechos de Votación para realizar y llevar a cabo la Elección, sean expresamente autorizadas en la presente o no.
- III. Divisibilidad. Si cualquier disposición, sección, subsección, oración, cláusula o frase de esta Orden para enmendar la Orden de Elección o la aplicación de ella a cualquier persona o conjunto de circunstancias es por alguna razón hallada inconstitucional, nula, no válida o imposible de hacer cumplir, ni las partes restantes de esta Orden para enmendar la Orden de Elección ni su aplicación a otras personas o conjuntos de circunstancias será afectada por esto, en tanto la intención del Distrito al adoptar esta Orden para enmendar la Orden de Elección es que ninguna parte de ella o disposición o regulación contenida en la presente llegue a ser inoperativa o falle debido a la inconstitucionalidad, nulidad, no validez o imposibilidad de cumplimiento de cualquier

otra parte de ella, y todas las disposiciones de esta Orden para enmendar la Orden de Elección se declaran divisibles a tales efectos.

- IV. Fecha de entrada en vigencia. Esta Orden para enmendar la Orden de Elección entrará en vigencia inmediatamente después de ser aceptada y aprobada.

[Sigue la página de firmas]

ACEPTADA Y APROBADA el 14 de octubre de 2019.

Presidente de la Junta de Síndicos
Distrito Escolar Independiente de Waller

ATESTIGUA:

Secretario de la Junta de Síndicos
Distrito Escolar Independiente de Waller

(SELLO)